

## La industria de la salud apuntala la seguridad de los profesionales para las reuniones científico-técnicas

Las compañías farmacéuticas y de tecnologías de la salud acuerdan un protocolo de seguridad y prevención en la reanudación de las actividades científico-técnicas presenciales, suspendidas desde marzo por la crisis sanitaria

Las medidas han sido consensuadas por las asociaciones empresariales de todo el sector, siguen los criterios oficiales y cuentan con el respaldo de sociedades científicas y los colegios de profesionales sanitarios

**Madrid, 10 de junio de 2020.-** La industria de la salud en España ha elaborado un protocolo de seguridad y prevención para sus profesionales con motivo de la reanudación de las actividades científico-técnicas presenciales, un hecho previsto en las comunidades autónomas desde la fase 3 de la desescalada, según lo dispuesto en el Plan de Transición a la Nueva Normalidad aprobado por el Gobierno. De esta manera, las compañías farmacéuticas y las de tecnologías sanitarias ya han adoptado todas las medidas necesarias para garantizar que la vuelta a la actividad de los profesionales de esta industria en sus interacciones con los profesionales sanitarios se realice con todas las garantías de seguridad, en línea con establecido por las autoridades sanitarias.

Hay que recordar que desde el 14 de marzo, y como consecuencia de la aprobación del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, y sus sucesivas prórrogas, quedaron suspendidas todas las actividades de congresos, seminarios, cursos y jornadas científico-técnicas presenciales, así como la actividad de información científico-técnica de los profesionales de la industria de medicamentos y productos sanitarios –donde se incluye la visita médica y la monitorización de ensayos clínicos-, para evitar o minimizar la extensión del coronavirus y reforzar la capacidad de respuesta del sistema sanitario.

El protocolo -elaborado por Farmaindustria- ha sido suscrito por hasta diez asociaciones empresariales del ámbito del medicamento y los productos sanitarios: la propia Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria); la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin); la Asociación Española de Medicamentos Genéricos (Aeseg); la Asociación Española de Biosimilares (BioSim); la Asociación Española de Bioempresas (AseBio); la Asociación para el Autocuidado de la Salud (Anefp); la Asociación Española de Medicamentos Huérfanos y Ultra Huérfanos (Aelmhu); la Asociación Española de Nutrición Enteral (AENE); la Asociación Nacional de Fabricante de Productos de Dietética Infantil (ANDI), y la Asociación Española de Laboratorios Farmacéuticos de Fluidoterapia y Nutrición Parenteral Hospitalaria (FarmaFluid).

Las medidas recogidas en el documento han sido elaboradas junto a profesionales sanitarios y han sido sometidas a revisión y aportaciones de hasta nueve sociedades científicas y de los consejos generales de los colegios de profesionales sanitarios. En concreto, han participado en el protocolo la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC), la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ),

la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), la Sociedad Española de Directivos de la Salud (Sedisa); el Consejo General de Colegios de Médicos; el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, y el Consejo General de Enfermería.

El objetivo de este protocolo de la industria sanitaria en España ha sido “asegurar los medios y procedimientos necesarios para que los profesionales de la industria farmacéutica y de productos sanitarios que desarrollan una parte importante de su actividad en centros e instituciones sanitarias, en relación directa con los profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias, puedan realizar su actividad con la máxima seguridad para los profesionales de la salud con los que interactúan, para la población en general y para ellos mismos. Este propósito está en concordancia con el objetivo general del Plan para la Transición a una Nueva Normalidad aprobado por el Gobierno”, indica José Ramón Luis-Yagüe, director del Departamento de Relaciones con las Comunidades Autónomas de Farmaindustria y coordinador del documento.

### **Medios adecuados, formación y coordinación con el SNS**

Entre las medidas que recoge el protocolo -que se puede consultar íntegramente aquí ([ver documento](#))- se indica que los profesionales de esta industria que participen en actividades científico-técnicas, además de disponer de los medios de protección adecuados, realizar las pruebas diagnósticas y test en los casos en que están indicados, y extremar las medidas de prevención y seguridad, deben realizar programas de formación en prevención de riesgos frente a la Covid-19 y buenas prácticas higiénico-sanitarias antes de la vuelta a la actividad presencial. Además, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus, se ha decidido que los profesionales de la industria no entreguen material divulgativo, promocional o científico en soporte papel, salvo que puedan asegurar que no actúa como vehículo de transmisión.

Por otra parte, como medidas de prevención activa, el protocolo señala que los profesionales de la industria que tengan interrelación con sanitarios deberán tomarse la temperatura antes de acudir al trabajo y al regreso y, en caso de temperatura superior a 37,5º, o en el caso de tener síntomas sugestivos de Covid-19 o haber mantenido cualquier de contacto de riesgo que implique sospecha de contagio, no acudirán al puesto de trabajo y lo notificarán al servicio médico del laboratorio para su valoración y, en su caso, comunicación a los equipos de Atención Primaria y Salud Pública. Se trata de colaborar en la identificación, diagnóstico y seguimiento del caso y posibles contactos de riesgo.

Además, el protocolo reitera, de manera expresa, el respeto y cumplimiento, por parte de todo el personal de la industria, de las normas o instrucciones de las autoridades sanitarias, especialmente en lo que concierne a la organización de la actividad asistencial y de las que desarrollan los profesionales de la industria.

Se trata de una iniciativa pionera, sin antecedentes conocidos en Europa, que incluye medidas de prevención y seguridad rigurosas y estrictas, de obligado cumplimiento para las empresas, y que se ha puesto a disposición de las autoridades sanitarias dentro del proceso de recuperación de la normalidad en la actividad asistencial y de la vuelta a la actividad presencial de los profesionales de la industria farmacéutica y de tecnologías sanitarias.

Esta actividad incluye en el caso de los profesionales de la industria farmacéutica la presentación y difusión de la información científica de los medicamentos, productos sanitarios, el asesoramiento sobre los diferentes aspectos de terapia y epidemiología de los medicamentos, la colaboración en la notificación de reacciones adversas y la monitorización de los ensayos clínicos, entre otras.

“La situación de alerta sanitaria por Covid-19 ha dado lugar a que se adopten medidas preventivas de salud pública de carácter excepcional orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, a contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema sanitario. Y eso es que lo pretendemos desde la industria, proporcionar unas guías, basadas en la evidencia científica y el consenso profesional, para las interacciones presenciales de los empleados de las empresas del sector con los profesionales de la salud y las organizaciones sanitarias, mientras nuestras compañías en todo el mundo, junto a los centros de investigación pública, avanzan en el descubrimiento de una vacuna que nos devuelva poco a poco a la normalidad”, afirma Luis-Yagüe.

### Para más información:

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DE FARMAINDUSTRIA

Correo electrónico: [fjfernandez@farmaindustria.es](mailto:fjfernandez@farmaindustria.es) | [rgarciadelrio@farmaindustria.es](mailto:rgarciadelrio@farmaindustria.es) | [avigario@farmaindustria.es](mailto:avigario@farmaindustria.es)

Teléfono: 915 159 350

Web: [www.farmaindustria.es](http://www.farmaindustria.es)

